



Zipaquirá, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

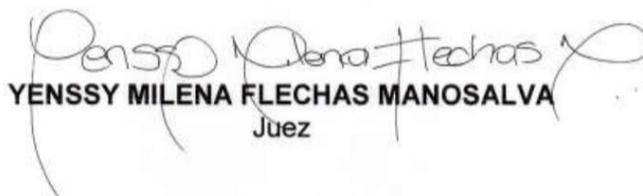
Expediente: No. 2023-311  
Demandante: ISMAEL MORA MORA  
Demandado: MUNICIPIO DE SUTATAUSA – ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA  
Medio de control: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Revisadas las diligencias, encuentra el Despacho que el libelo de la demanda como sus anexos guardan plena identidad y correspondencia, a los documentos que obran en el expediente 2023-295 que fue tramitado ante este Juzgado y rechazado en providencia de 6 de julio de 2023.

Por lo anterior, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en la providencia mencionada y por ende se RECHAZA DE PLANO la presente acción de cumplimiento.

Secretaría proceda a archivar las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA  
Juez

Firmado Por:  
Yenssy Milena Flechas Manosalva  
Juez  
Juzgado Administrativo  
002  
Zipaquirá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c778f5c3817f640040d15206633ae64c69c3eb2e74f8f35571f0ef80b1f567b4

Documento generado en 13/07/2023 04:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>